



Aguas Corrientes, 02 de febrero de 2021.

ACTA 4

Resolución 19/2021

VISTO:

1) La solicitud presentada ante este Municipio, por parte del Club Ciclismo Master de Aguas Corrientes, de la donación de \$4.000.

CONSIDERANDO:

1) Que el costo de la indumentaria a utilizar por dicho Club, tiene un valor de \$4.000.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de los equipos deportivos a la empresa Isumit S.A, por un total de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Contralor.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica

43373030-43372020